



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3496



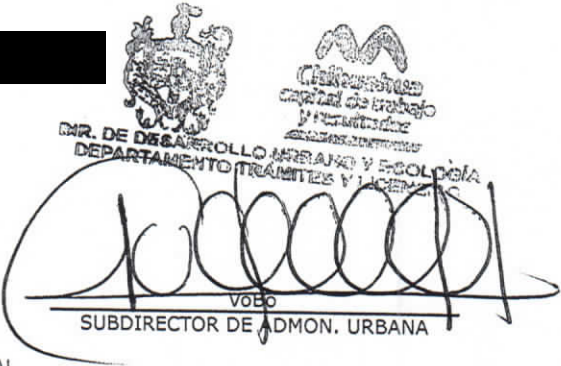
Fecha de ingreso:25-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-11-2023

Folio:2023-3496
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCTORA CANDAMEÑA SA DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-334-002-00009-00-0000
Propietario: CONSTRUCTORA CANDAMEÑA SA DE CV
Domicilio: CALL MONTE TORCOPURI L9 M11 COLONIA CUMBRES III RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
15 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	195.00	0.00	83.00	SOTANO	20,187.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	195.00	0.00	83.00		576.79
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	195.00	0.00	83.00		2,018.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	195.00	0.00	83.00		576.79
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	7,065.73
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			585.00	0.00	249.00		\$ 30,425.90

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

1137 JESUS HERNANDEZ NUÑ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-11-2023 10:26:16
Dirección: null
Usuario: AHERNANDEZ

302c021421a7152339df6bf7877dcb1e4e6b83ca49780bc202140fdb75dc9f68c1e5b75dc1248b88f8e818d572d